MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
ÁREA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO

GS- 2026 - 043907 **/ SUINP - ARCIS – 20.1**

Bogotá D.C., 22 OCT 2026

Señor (a)
Usuario anónimo
anonimo@anonimo.com
Bogotá D.C.

Asunto: Información trámite quejas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial con radicado GS-2026-043839-DIPOL del 22/10/2026, correspondiente a la solicitud No. No. 993758-20261001 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Dirección de Inteligencia Policial, ubicada en la Avenida Boyacá 142 A – 55, Bogotá.

Atentamente,

Teniente coronel **ÓSCAR MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ**
Jefe Área Coordinación e Integración del Servicio

Elaboró: Intendente **LEYDY GERALDINE PATIÑO RICO**
Articulador de Inteligencia
Dirección de inteligencia de Inteligencia Policial

Fecha de elaboración: 22/10/2026
Ubicación: Z:\2026\2.2.2.8.5.1 GRUAR\DOCUMENTOS DE APOYO\ARTICULACION\COMUNICACIONES OFICIALES\OCTUBRE

Avenida Boyacá 142A - 55
Teléfono: 5159642
dipol.arcis@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Bogotá 22 de octubre de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito teniente coronel Oscar Mauricio Guerra jefe Área de Coordinación e Integración del Servicio, deja constancia que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre los destinatarios para la notificación de la comunicación oficial GS-2026-043839-DIPOL del 22/10/2026, correspondiente a la solicitud No. registradas por los ciudadano(a) a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *"Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".*

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:

Teniente coronel **OSCAR MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ**
Jefe Área Coordinación e Integración del Servicio

Elaboró: Intendente **LEYDY GERALDINE PATIÑO RICO**
Articulador de Inteligencia

Fecha de elaboración: 22/10/2026
Ubicación: Z:\2026\ JEFATURA\REQUERIMIENTOS\DERECHOS DE PETICIÓN